



San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
2021-2024



*Con fundamento en los artículos 57, fracción X; 80 fracciones IV y VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas; así como lo establecido en los artículos 12 fracción II, 21, 22 fracción I, 28 y 29 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, se otorga a la **C. MTRA. MIRNA EUGENIA SÁNCHEZ GÓMEZ**, el presente nombramiento que la acredita como:*

**COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO  
DE SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS, CHIAPAS**

*Su honorabilidad, prestigio y ética profesional se destacaron para tomar dicha determinación, sabedores que cumplirá con la importante encomienda que se le otorga, con las obligaciones y facultades que la propia reglamentación determina y las propias de su encargo.*

*Otorgado en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, el día 01 de noviembre de 2022.*



**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
2021 - 2024.

**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**



**LIC. SANDRA PATRICIA MOSHÁN SÁNCHEZ**  
**SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO**

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
2021 - 2024





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

# NOMBRAMIENTO

## C. MAURICIO PANIAGUA ROMÁN

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión de este Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior del mismo, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado, para que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso a), y 30 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

### RESPONSABLE DEL ÁREA DE CORRESPONDENCIA.

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Para constancia se otorga el presente, el día 31 de enero de 2023 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
2021 - 2024.







2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

# NOMBRAMIENTO

## C. MIGUEL MOLLINEDO HERNÁNDEZ

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión de este Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior del mismo, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado, para que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso c) y 32 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

### RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN.

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Para constancia se otorga el presente, el día 31 de enero de 2023 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Cristóbal de las Casas, Chiapas.  
2021 - 2024.







2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

# NOMBRAMIENTO

## C. DANIEL ALEJANDRO DOMÍNGUEZ CRUZ

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión de este Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada sujeto obligado, para que todos los documentos de archivo, con independencia del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso d) y 33 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

### RESPONSABLE DEL ARCHIVO HISTÓRICO.

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Para constancia se otorga el presente, el día 31 de enero de 2023 en San Cristóbal de las Casas, Chiapas.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Cristóbal de las Casas, Chiapas,  
2021 - 2024.







2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/002/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de  
Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. BULMARO SÁNCHEZ JIMÉNEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESG\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/003/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. MARICELA DEL CARMEN RUIZ BORRAZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE SINDICATURA MUNICIPAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*

 H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/004/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. LAUREL ALEGRÍA LÓPEZ GIRÓN,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE SECRETARÍA MUNICIPAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*







“2023, año de Francisco Villa, “El Revolucionario del Pueblo”

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/060/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. RUSBI ANGÉLICA PANIAGUA ARIAS,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
M'MESG/L'YCHA\*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
2021 - 2024.





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/005/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. NADIA MARÍA BALBOA GALÍNDEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA PRIMERA REGIDURÍA.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/006/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. GABRIEL IVÁN VILLAGÓMEZ AGUILAR,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA SEGUNDA REGIDURÍA.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*

 H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/007/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. LETICIA DEL CARMEN GÓMEZ MÉNDEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA TERCERA REGIDURÍA.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/008/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. PATRICIA GUADALUPE GUZMÁN VELÁZQUEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA CUARTA REGIDURÍA.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESG\*

  
H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Crstóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/009/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. TERESA DE JESÚS MARTÍNEZ GUTIÉRREZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA QUINTA REGIDURÍA.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*

 H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/010/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. MARÍA ESTELA SANTÍZ GÓMEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA SEXTA REGIDURÍA.**

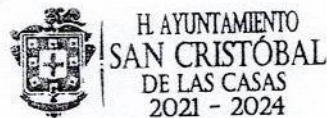
Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
No. de Memorándum: PM/011/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. ROSY JANETH RAMÍREZ RAMÍREZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA REGIDURÍA PLURINOMINAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESG\*

  
H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/012/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. ANA BERTHA ARISMENDI CABRERA,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA REGIDURÍA PLURINOMINAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESSG\*

 H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/013/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. SUSANA PATRICIA HERNÁNDEZ GORDILLO,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA REGIDURÍA PLURINOMINAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MMSG\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/014/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. MÓNICA MARGARITA CANCINO GUTIÉRREZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL MUNICIPAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESG\*



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/015/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. FRANCISCO CABRERA COELLO,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESSG\*



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/016/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. LANDY YARENI MARTÍNEZ HERNÁNDEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA OFICIALÍA MAYOR.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



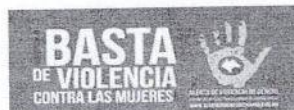
H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/017/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. MIRIAM ZULEMA GÓMEZ NÁJERA,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA  
MUNICIPAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/018/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. HERMINIA GUADALUPE PÉREZ DÍAZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESG\*

 H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/019/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. JAZMÍN EUNISE VÁZQUEZ GONZÁLEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
SISTEMA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES (SIPINNA).**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

Archivo  
L' MESH\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/020/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. DIANA OCAÑA EGREMY,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/047/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. MANUEL HUMBERTO DE LEÓN ESTRADA,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA COORDINACIÓN DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO MUNICIPAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESG\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/021/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. MARCO ANTONIO CRUZ MORENO,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS  
PÚBLICAS MUNICIPALES.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

Archivo  
L' MESC\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/022/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. JOSÉ LUIS MAZARIEGOS PANIAGUA,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE  
COMUNICACIÓN SOCIAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

Archivo  
L' MESH\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/023/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. REYNALDO ESTEBAN SÁNCHEZ GÓMEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS  
PÚBLICOS MUNICIPALES.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*

 H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/024/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. OLGA ENTZIN GÓMEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA  
MUNICIPAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/025/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. ZAIRA ABIGAIL GUTIÉRREZ CANCINO,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
M'MESG/L'YCHA\*







2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/026/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. PATRICIA DEL CARMEN VALDIVIEZO GÓMEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
Y DESARROLLO URBANO.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
M'MESG/LYCHA\*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
2021 - 2024.





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/027/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. MARÍA DOLORES OLIVERA DE LOS SANTOS,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE EQUIDAD DE  
GÉNERO Y DESARROLLO DE LAS MUJERES.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/028/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. LETICIA DE LA PAZ DÍAZ DÍAZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE MEJORA  
REGULADORA.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DIAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
M'MESG/LYCHA\*







2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/029/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. LUIS ALBERTO ÁLVAREZ MORENO,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DEFENSORÍA  
MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*

 H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/030/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. JOSÉ LUIS DE LA CRUZ FARRERA,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE POLICÍA  
MUNICIPAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*

  
H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/031/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. SOCORRO DEL CARMEN GARCÍA CASTILLO,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y  
VIALIDAD.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*

  
H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/032/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. GEORGINA ISABEL GONZÁLEZ CRUZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE SALUD  
MUNICIPAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/033/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. PORFIRIA DE JESÚS RUÍZ ROJAS,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/034/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. SONIA RAMÍREZ GÓMEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE MUNICIPAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/035/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. GEORGINA SANTIZ GÓMEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE ECONOMÍA Y  
CIUDAD CREATIVA.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

Archivo  
L' MESH\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/036/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Enero 31 de 2023.

**C. JULIO CÉSAR LÓPEZ VÁZQUEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE CULTURA Y RECREACIÓN.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

San Cristóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESG\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/037/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. ADRIANA ISELA GÓMEZ CRUZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo





L' MESG\*

2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/038/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. MARCO ANTONIO HERNÁNDEZ LÓPEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESG\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/039/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. MARÍA DE LA SOLEDAD DE LOURDES BONIFAZ RUÍZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
MUNICIPAL.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/040/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. GILDA DE JESÚS LÓPEZ SÁNCHEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE ALUMBRADO  
PÚBLICO.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESG\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/041/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. WALTER SERVANDO DE LEÓN CHUN,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO DEPORTIVO.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MSG\*



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/042/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. MARÍA GUADALUPE MARTÍNEZ FLORES,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA COORDINACIÓN DE  
RELACIONES PÚBLICAS.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/043/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. MARGARITA MORALES GAMBOA,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA COORDINACIÓN DE  
JUVENTUD.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MSG\*



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorándum: PM/044/2023  
Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. SERGIO NICOLÁS VILLAFUERTE BURGUETE,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA COORDINACIÓN DE  
PROYECTOS PRODUCTIVOS.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MSG\*



H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Cristóbal de Las Casas Chiapas





“2023, año de Francisco Villa, “El Revolucionario del Pueblo”

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/045/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. ADRIANA MERCEDES ROJAS ROBLES,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE MÓDULO DE PROFECO.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
M'MESG/L'YCHA\*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
2021 - 2024.





L' MESH\*

2023, año de Francisco Villa, "El Revolucionario del Pueblo"

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/046/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. MARÍA DEL CARMEN RUÍZ HERNÁNDEZ,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA DELEGACIÓN MUNICIPAL DE CONTROL SANITARIO.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
H. AYUNTAMIENTO  
**SAN CRISTÓBAL  
DE LAS CASAS**  
2021 - 2024  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
San Crstóbal de Las Casas Chiapas

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
L' MESH\*





“2023, año de Francisco Villa, “El Revolucionario del Pueblo”

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

No. de Memorandum: PM/048/2023

Asunto: Responsable de Archivo de Trámite.

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.  
Enero 31 de 2023.

**C. SANDRA ERIKA MARTÍNEZ TOLEDO,  
P R E S E N T E.**

Por medio del presente me permito informarle que con el propósito de establecer la organización, conservación, administración, coordinación, sistematización y preservación homogénea de archivos en posesión del Ayuntamiento Constitucional, se crea el Sistema Institucional de Archivos al interior de la misma, el cual es el conjunto de registros, procesos, procedimientos, criterios, estructuras, herramientas y funciones que desarrolla cada Sujeto Obligado, para que todos los documentos de archivo, con autonomía del soporte en el que se encuentren, sean tratados conforme a los procesos de gestión documental y bajo un marco normativo.

Por lo anterior, con fundamento en lo establecido en los artículos 55 y 57 fracción VII de la Ley de Desarrollo Constitucional en Materia de Gobierno y Administración Municipal del Estado de Chiapas y artículos 21, 22, fracción II, inciso b) y 31 de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas; lo designo como:

**RESPONSABLE DE ARCHIVO DE TRÁMITE DE LA COORDINACIÓN DE  
ARCHIVOS.**

Al respecto, le exhorto a cumplir con estricto apego a los principios de disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, eficacia, eficiencia y confidencialidad.

Sin otro asunto en particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**ING. MARIANO ALBERTO DÍAZ OCHOA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE  
SAN CRISTÓBAL DE LAS CASAS

Archivo  
M'MESG/L'YCHA\*



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
San Cristóbal de Las Casas, Chiapas  
2021 - 2024.